

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Blegua.

Don Eduardo Pascual de León de Chiris ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Blegua, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano de León Borrero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—37.314.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Órgano de Contratación de la Brigada Paracaidista por la que se resuelve el contrato número 75/2001 (lote 2) para la adquisición de productos farmacéuticos con la firma comercial «Trust Farmacéutico, Sociedad Anónima», con incautación de la garantía prestada.

Habiendo transcurrido el plazo de trámite de audiencia, previsto en el apartado A del artículo 109 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), se procede a la resolución del contrato número 75/2001 (lote 2) para el suministro de medicamentos y productos de parafarmacia con la firma comercial «Trust Farmacéutico, Sociedad Anónima», así como a la incautación de la garantía definitiva, por importe de 330,56 euros, constituida al respecto.

En el supuesto de existir oposición por parte del contratista, en el plazo de diez días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, se elevará el expediente al Consejo de Estado para dictamen preceptivo.

Alcalá de Henares, 8 de agosto de 2002.—El Comandante Jefe accidental del Centro Financiero de la Brigada Paracaidista.—38.329.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 24 de junio de 2002, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Proyecto constructivo de un paso inferior en el p. k. 530/265 para la supresión del paso a nivel del p. k. 530/145 de la línea Madrid-Sevilla» en el término municipal de Carmona (Sevilla).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, como beneficiaria de la expropiación, soli-

cita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 26 de noviembre de 2001.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicables a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos respectivos durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de

esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación en la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona prevista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—38.374.

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo de un paso inferior en el p. k. 530/265 para la supresión del paso a nivel del p. k. 530/145 de la línea Madrid-Sevilla en el término municipal de Carmona (Sevilla)

Núm. finca	Poli-gono	Parcela	Nombre y apellidos	Superficie expropiación m ²
1	14	5	Feliciano Gómez Garrudo (ctra. Carmona-El Viso, km. 3, aptdo. 101).	1.092
2	14	8C	Manuel Ruiz Gómez (apartado 199, Carmona 41410, Sevilla).	2.376,20
3	14	8A	Manuel Ruiz Gómez (apartado 199, Carmona 41410, Sevilla).	
4	14	8B	Manuel Ruiz Gómez (apartado 199, Carmona 41410, Sevilla).	851
5	14	8H	Manuel Ruiz Gómez (apartado 199, Carmona 41410, Sevilla).	226,80

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Carmona.
Día: 24 de septiembre de 2002.
A partir de: Doce.